



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2015

Expte. N° 345/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el SERVICIO CENTRAL DE MATERIALES DE LABORATORIO Y PRODUCTOS QUÍMICOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de los representantes legales de los Establecimientos Sucursales (Sedes Regionales y Museo) ante el REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUÍMICOS (RENPRE).

QUE dichas designaciones son necesarias para realizar la puesta en stock inicial en el Sistema Nacional de Trazabilidad y generar los informes del año 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a las siguientes personas como representantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, que en cada caso se indica, ante el REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUÍMICOS (RENPRE):

- Lic. Elena Elizabeth CHOROLQUE, D.N.I. N° 14.977.421, SEDE REGIONAL ORÁN.
- Esp. Graciela ANDREANI, D.N.I. N° 14.858.646, SEDE REGIONAL TARTAGAL.
- Dr. Camilo JADUR, D.N.I. N° 13.541.471, SEDE REGIONAL SUR.
- Prof. Socorro del Valle CHAGRA, D.N.I. N° 11.080.897, MUSEO DE CIENCIAS NATURALES.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1338-15